

CURSO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN TRASLADO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA UE

**Título de la Ponencia: Experiencia de Andalucía.
Plan, Evaluación de Riesgos, Programa y Ejecución
de 2018**

**Ponente: Francisca Godoy Vilches.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del
Territorio. Junta de Andalucía.**

Madrid, 06 de marzo de 2018



SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Coordinación entre Servicios de Inspección y de Residuos.

Toda la documentación necesaria en el Servicio de Residuos y Calidad del Suelo.

Diversas fuentes de datos y no se dispone de universo para hacer el Plan.

Definición de lo que se considerará universo (Fuentes datos y anualidades)

Criterios para verificar cumplimiento de autorizaciones.

Madrid, 06 de marzo de 2018



SITUACIÓN DE PARTIDA

2. Coordinación entre Servicios Centrales y los Servicios Provinciales.

Toda la documentación necesaria en el Servicio de Residuos y Calidad del Suelo, en SSCC.

Configuración en Plataforma ALFRESCO de un espacio para que la documentación en esta materia esté accesible a todos los actores que intervienen: LAS PROVINCIAS EJECUTAN LAS INSPECCIONES, SERVICIO INSPECCIÓN, SERVICIO DE RESIDUOS, AMAYA.

Madrid, 06 de marzo de 2018



SITUACIÓN DE PARTIDA

3. Coordinación con otros organismos implicados en las inspección:

Renfe/Adif



Autoridades Portuarias



SEPRONA (Madrid/Andalucía)



AENA? Sin contacto en Andalucía.

Madrid, 06 de marzo de 2018



SITUACIÓN DE PARTIDA

3. Coordinación con otros organismos implicados en las inspección:

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMB. Y OT
	201699900608835 - 30/12/2016
	Registro Auxiliar SV. INSP. MEDIO AMBIENTE N/Ref. INSP/COMUNICACIONES 2017/COMUNICACIONES

Asunto: Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

D. Santos Núñez del Campo
 RENFE
 Av. Pio XII, 110 - Caracola 11
 MADRID - CHAMARTIN

Madrid, 06 de marzo de 2018



SITUACIÓN DE PARTIDA

3. Coordinación con otros organismos implicados en las inspección:

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMB. Y OT
	201799900264424 - 07/06/2017
	Registro Auxiliar SV. INSP. MEDIO AMBIENTE N/Ref: INSPECC/PITTRA 2017/COMUNICACIONES

Asunto: Plan de Inspección de Traslados
Transfronterizos de Residuos en la
Comunidad Autónoma de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

D^a. Ana Blanco
ADIF
Jefa de Calidad y Medio Ambiente
c/ Agustín de Foxá s/n
Edificio Comercial, Andén 1, Planta Primera
MADRID - CHAMARTIN

Madrid, 06 de marzo de 2018



SITUACIÓN DE PARTIDA

3. Coordinación con otros organismos implicados en las inspección:

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMB. Y OT
	201799900417055 - 07/08/2017
	Registro Auxiliar SV. INSP. MEDIO AMBIENTE

Nº Ref: INSP/COMUNIC/SEVILLA/2017

Asunto: Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

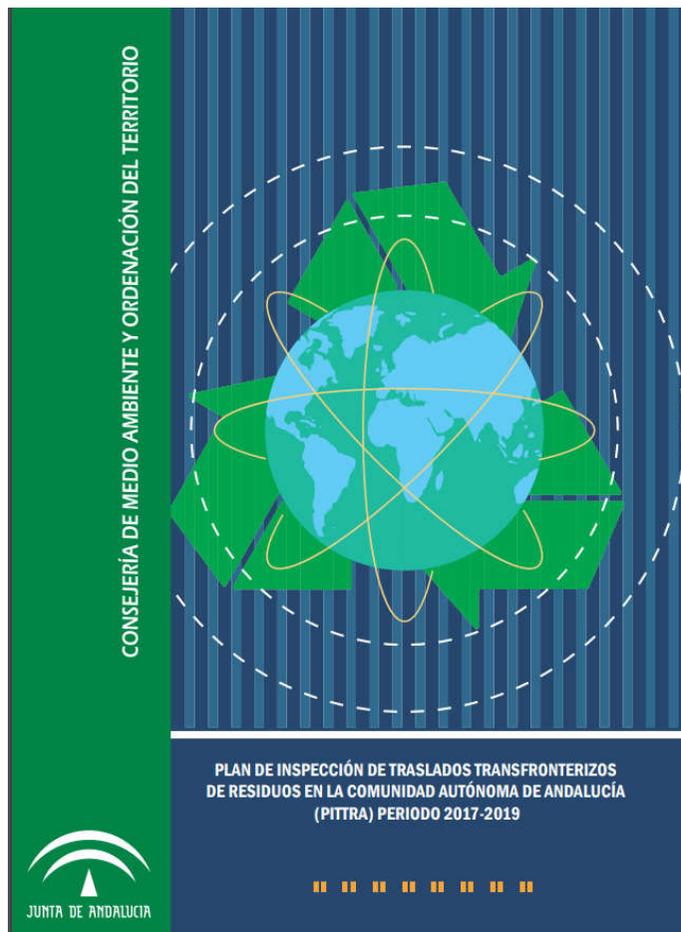
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

D^a. Trinidad Cabeo Rodriguez
 Autoridad Portuaria Almería
 Muelle de Levante, s/n
 4001 - Almería

Madrid, 06 de marzo de 2018



PLAN (PITTRA 2017-2019)



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 65 - Miércoles, 5 de abril de 2017

página 74

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (PITTRA). Periodo 2017-2019.

El Reglamento (CE) N.º 1013/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, establece una normativa uniforme

Madrid, 06 de marzo de 2018

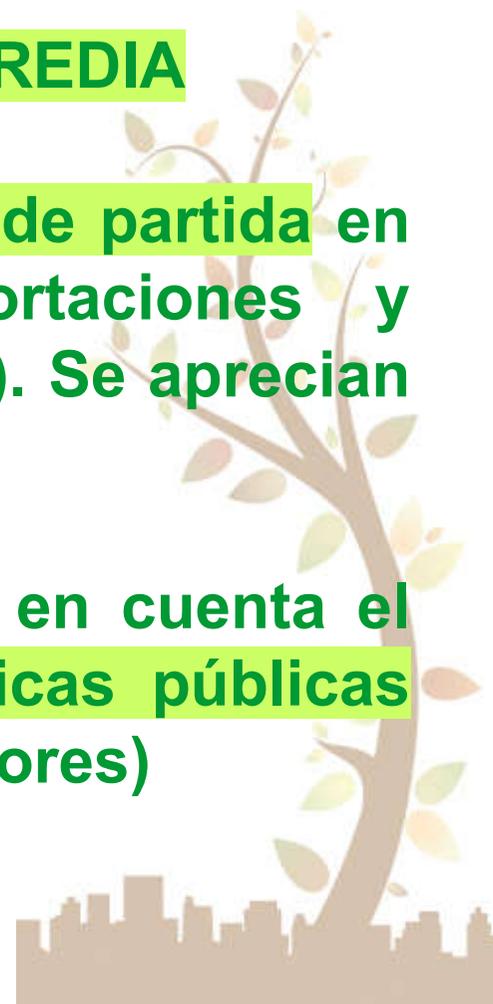


PLAN (PITTRA 2017-2019)

¿Cómo es el Plan Andaluz?

- Se parte del **documento propuesto por REDIA**
- Incluye un **diagnóstico de la situación de partida** en traslados transfronterizos UE (importaciones y exportaciones) (autorización y anexo VII). Se aprecian **necesidades de distinto tipo.**
- Elaboración de Planificación teniendo en cuenta el **enfoque de la evaluación de las políticas públicas** (objetivos, líneas de actuación e indicadores)

Madrid, 06 de marzo de 2018



PLAN (PITTRA 2017-2019)

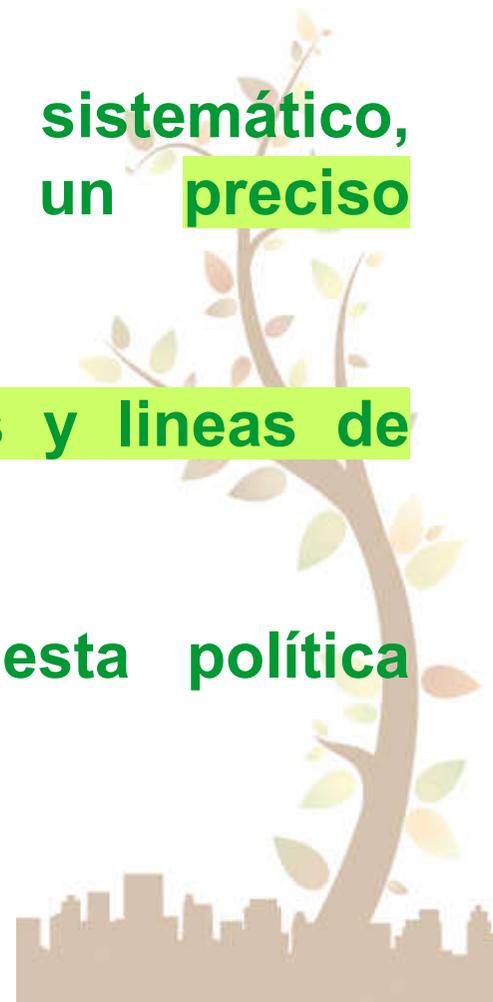
Elaboración de Planificación teniendo en cuenta el enfoque de la **evaluación de las políticas públicas** (objetivos e indicadores)

Planificación es fruto de un trabajo sistemático, estructurado, lógico y basado en un preciso diagnóstico de las necesidades.

Permitirá la organización de objetivos y líneas de actuación, indicadores medibles

Permita la Evaluación tras aplicar esta política pública

Madrid, 06 de marzo de 2018



OG. Garantizar la protección del medio ambiente y de la salud humana de acuerdo con la normativa sobre traslados transfronterizos de residuos

OE.1. Realizar intervenciones ejecutivas Art. 50 y 51 Reglamento (CE) N° 1013/2016

OE.2. Mejorar los sistemas de información existentes

OE.3. Mejorar el sistema de inspección existente

OE.4. Establecer sistemas de colaboración y sinergias

LA.1.1. Elaborar Planes de Inspección

LA.1.2. Elaborar Programas de Inspección

LA.1.3. Remitir información al Ministerio

LA.2.1. Realizar acciones de recogida de información

LA.2.2. Implantar sistemas de información

LA.3.1. Elaborar protocolos y documentos de apoyo

LA.3.2. Desarrollar actividades formativas

LA.4.1. Establecer canales de comunicación

LA.4.2. Participación en proyectos y grupos de trabajo de REDIA

Figura 1. Árbol de objetivos



Tipo de indicador	Nombre	Objetivo específico asociado	Definición
De resultados	I1. Cumplimiento normativa	OE.1	N.º apercibimientos o sanciones a la Junta de Andalucía por incumplimiento de la base reguladora
	I2. Sistemas de información	OE.2	N.º de acciones de recogida de información más N.º de sistemas de información implementados
	I3. Sistemas de inspección	OE.3	N.º de modelos y procedimientos aprobados más N.º de jornadas formativas realizadas
	I4. Sistemas de colaboración	OE.4	N.º de protocolos y canales de coordinación y colaboración establecidos
De realización de la actividad inspectora	I5. Grado de ejecución del programa	OE.1	N.º inspecciones realizadas
	I6. Inspecciones no programadas	OE.1	N.º de inspecciones no programadas realizadas

Tabla 3. Indicadores de seguimiento PITTRA 2017-2019



EVALUACIÓN DE RIESGOS 2017.

1. METODOLOGÍA: establecimientos, empresas, agentes y negociantes.

1. Definición de universo. Resultado

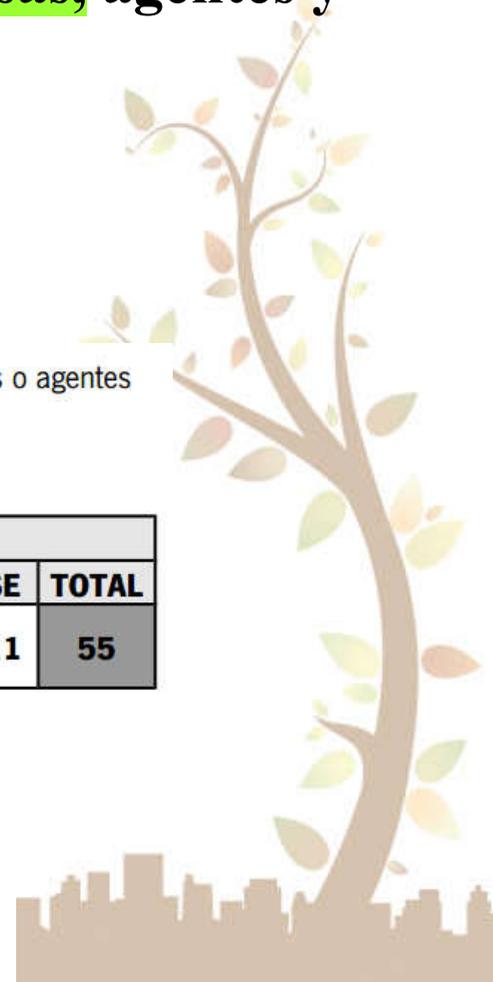
Según la información disponible no se han encontrado operadores actuando como negociantes o agentes en el universo 2017.

Su distribución por provincias se muestra en la siguiente tabla:

	Distribución por provincia								
	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Establecimientos que importan/exportan residuos procedentes de UE	6	11	7	7	6	3	4	11	55

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESTABLECIMIENTOS/OPERADORES

Madrid, 06 de marzo de 2018



EVALUACIÓN DE RIESGOS 2017.

1. METODOLOGÍA: establecimientos, empresas,

2. Aplicar criterios a establecimientos, empresas

- **Criterios de impacto (peligrosidad, cantidad, n.º de traslados, destino final residuo, tipo de autorización)**
- **Criterios comportamiento del operador (indicios de traslados ilícitos o irregulares, exp. Sancionadores, inscripción en EMAS)**

Madrid, 06 de marzo de 2018



EVALUACIÓN DE RIESGOS 2017.

1. METODOLOGÍA: establecimientos, empresas.

3. Calculo del Indice de riesgo

ÍNDICE DE RIESGO	CATEGORÍA DE RIESGO
< 17,00	BAJO
23,00-17,00	MEDIO
> 23,00	ALTO

Tabla 9. DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO

Madrid, 06 de marzo de 2018



EVALUACIÓN DE RIESGOS 2017.

2. METODOLOGÍA: para flujos de residuos en tránsito.

1. Disponer de un universo.
2. Aplicar Criterios : **peligrosidad, cantidad y número de traslados**
3. Cálculo del índice de riesgo:

Una vez obtenido el índice de riesgo, se determina la categoría de riesgo de acuerdo con la tabla siguiente.

ÍNDICE DE RIESGO	CATEGORÍA DE RIESGO
< 8	BAJO
8-13	MEDIO
>13	ALTO

Tabla 13. DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO

Madrid, 06 de marzo de 2018



EVALUACIÓN DE RIESGOS 2017.

3. METODOLOGÍA: Determinar número mínimo de inspecciones

	% INSPECCIONES A REALIZAR EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSPECTORA DISPONIBLE
Inspecciones a establecimientos, empresas, agentes y negociantes con categoría de riesgo alta-	100 %
Inspecciones a establecimientos, empresas, agentes y negociantes con categoría de riesgo media	SE DETERMINARÁ ANUALMENTE
Inspecciones a establecimientos, empresas, agentes y negociantes con categoría de riesgo baja	SE DETERMINARÁ ANUALMENTE
Inspecciones a flujos de residuos en tránsito con categoría de riesgo alta	100 %
Inspecciones a flujos de residuos en tránsito con categoría de riesgo media/baja	SE DETERMINARÁ ANUALMENTE
Inspecciones ad hoc, por denuncias, requerimientos de otras autoridades o derivadas de la realización de controles documentales que requieran información adicional	100 %

Tabla 14. DISTRIBUCIÓN DE INSPECCIONES A REALIZAR EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSPECTORA DISPONIBLE

Madrid, 06 de marzo de 2018



RESULTADOS EVAL DE RIESGOS.

1. METODOLOGÍA: establecimientos, empresas.

	A	B	C	D	E	AG	AP	AQ
	NIF	EMPRESA	PROVINCIA	MUNICIPIO	NEGO	Ci5	ÍNDICE RIESGO	CATEGORÍA RIE
36	A29151032	ORTEGA VELA, S.A.	MALAGA	ESTEPON		4	25	ALTO
37	A80250590	PENINSULAR DEL LATON, S.A.	CORDOBA	CORDOBA		5,33	18,65	MEDIO
38	B14664874	REAGRA, S.L.	CORDOBA	PUENTE GENIL		3,33	15,65	BAJO
39	B11694650	RECICAB 2012, S.L.	CADIZ	EL PUERTO DE SAN NEGOLIAN		3,33	13,65	BAJO
40	B21447081	RECICLAJES DÍAZ SÁNCHEZ, S.L.	HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDA		3,33	13,65	BAJO
41	B41900523	RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.	SEVILLA	ALCALA DE GUADAJIRA		5,33	19,65	MEDIO
42	A91369819	Reciclado de Componentes Eléctricos, S.A.	SEVILLA	AZNALCOLLAR		5,33	21,65	MEDIO
43	B21258462	RECUPERACIONES DE METALES DEL CONDADO, S.L.	HUELVA	MANZANILLA		3,33	13,65	BAJO
44	B23202187	RECUPERACIONES SOLER, S.L.	GRANADA (ALBOLOTE) Y JAEN			3,33	15,65	BAJO
45	A23008238	REFINACIÓN INDUSTRIAL OLEÍCOLA, S.A. (RIOSA)	JAEN	IBROS		3,33	15,65	BAJO
46	B95661013	REINOMMETAL 2002 SUR, S.L.	CADIZ	SAN ROQUE		3,33	16,65	BAJO
47	B91772129	S.SOLIS ANDALUCIA, S.L.	SEVILLA	ALCALA DE GUADAJIRA	AGENTE	3,33	17,65	MEDIO
48	A78099660	SAFETYKLEEN, S.A.	SEVILLA	DOS HERMANAS		5,33	16,65	BAJO
49	B83667725	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	CADIZ	ALGECIRAS		5,33	22,65	MEDIO
50	A41014200	SIDERÚRGICA SEVILLANA, S.A.	SEVILLA	ALCALA DE GUADAJIRA		5,33	19,65	MEDIO
51	A78948007	SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A.	JAEN	MENGIBAR		5,33	19,65	MEDIO
52	B91884189	SOCIEDAD ANDALUZA DE PRODUCCIONES SOSTENIBLES, S.L.U. (SANPROS)	SEVILLA	AZNALCOLLAR		5,33	22,65	MEDIO
53	A14705933	SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.A.	CORDOBA	CORDOBA		3,33	13,65	BAJO
54	B18907196	SULAYR GLOBAL SERVICE, S.L.	GRANADA	VALLE DEL ZALABI		3,33	16,65	BAJO
55	A08085235	VALEO ILUMINACIÓN, S.A.U.	JAEN	MARTOS		1,33	11,65	BAJO
56	F04214946	VEGATRANS, S.C.A.	ALMERIA	ELEJIDO		3,33	15,65	BAJO
57	A11337607	VERINSUR, S.A.	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA		4,67	15,35	BAJO
58								
59								
60								
61		CI1: Incluye residuos municipales mezclados						
62								
63		CO2: Expediente sancionador a Ortega Vela						
64								
65								
66								



RESULTADOS EVALUACIÓN DE RIESGOS

Establecimientos, empresas:

CATEGORÍA DE RIESGO	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS/OPERADORES
ALTO	5
MEDIO	20
BAJO	30

Madrid, 06 de marzo de 2018



RESULTADOS EVAL. DE RIESGOS

2. METODOLOGÍA: para flujos de residuos en tránsito.

2017.07.12 Eval Riesgos 2015_2016 transito.ods - LibreOffice Calc

Archivo Editar Ver Insertar Formato Hoja Datos Herramientas Ventana Ayuda

Calibri 10 BEVELLA

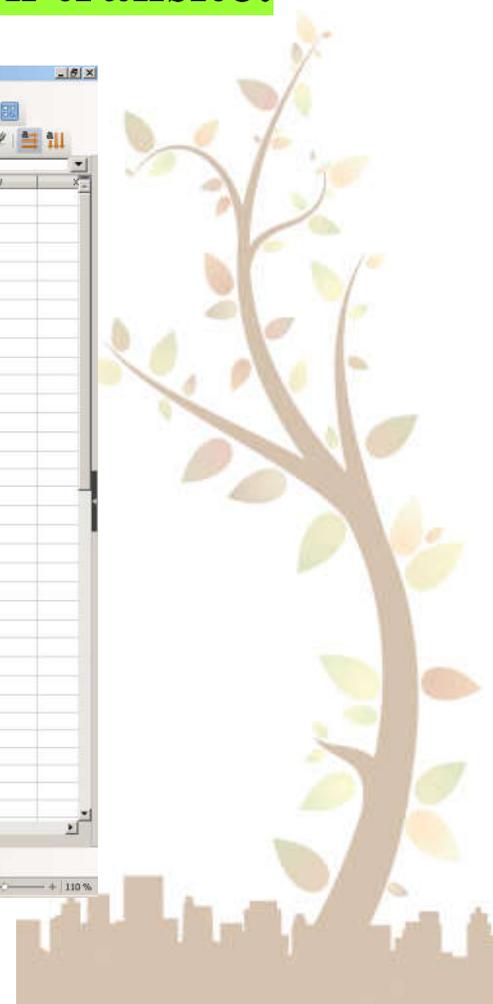
	A	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1	TRATAMIENTO				Criterios de Impacto								
2	NIF	Toneladas a vq	Valorización	Eliminaci	Movimier	CI1	CI2	CI3	INDICE RIESG	CATEGORIA	ESGO		
3	A86327632	7.064,38	R4			6	5	5	1	11	MEDIO		
4	B48456594	3.401,14	R13	D15,D5,D9		262	5	4	4	13	MEDIO		
5	B85771269	429,41	R1			13	1	2	2	5	BAJO		
6	A28003119	515,10	R4, R8			34	5	3	2	10	MEDIO		
7	A81061122	84,50	R8			8	1	1	1	3	BAJO		
8	A28003119	853,22	R4, R8			56	5	3	2	10	MEDIO		
9	A59202861	224,26		D9,D10		79	5	2	3	10	MEDIO		
10	A78999273	64.673,46	R3,R4,R5,R12,R13			240	5	5	4	14	ALTO		
11	B92129444	7,77	R13			21	5	1	2	8	MEDIO		
12	B73154904	18,09	R2			1	5	1	1	7	BAJO		
13	A26900975	122,70	R4			6	5	2	1	8	MEDIO		
14	B91830026	49,18	R4	D10		2	5	1	1	7	BAJO		
15	B11546868	5.994,71	R3,R13	D5,D9		273	5	5	4	14	ALTO		
16	A81201568	8.925,43	R12			402	5	5	5	15	ALTO		
17	B11781393	0,79	R12			5	5	1	1	7	BAJO		
18	B83017574	36,48		D10		2	5	1	1	7	BAJO		
19	A29151032	39.476,11		D1		1.391	1	5	5	11	MEDIO		
20	B11694650	49,00	R8,R13			5	1	1	1	3	BAJO		
21	B41900523	5.412,49	R12			209	1	5	4	10	MEDIO		
22	A91369819	68,08	R5			3	5	1	1	7	BAJO		
23	A78099660	261,19	R2			16	5	2	2	9	MEDIO		
24	B83667725	8.965,74	R3,R9			410	5	5	5	15	ALTO		
25	B91884189	2.757,04	R4			123	5	4	3	12	MEDIO		
26	A11337607	33,05	R3,R13	D5,D9		9	5	1	1	7	BAJO		
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													

4

Evaluacion_carreteras ANEXO_Carreteras Evaluacion_Puertos ANEXO_Puertos Evaluacion_Ferrocarriles ANEXO_Ferrocarril

Buscar todo Cadena formatada Distinguir mayúsculas y minúsculas

Hoja 1 de 6 Se encontraron 25 de 25 registros Predeterminado 110%

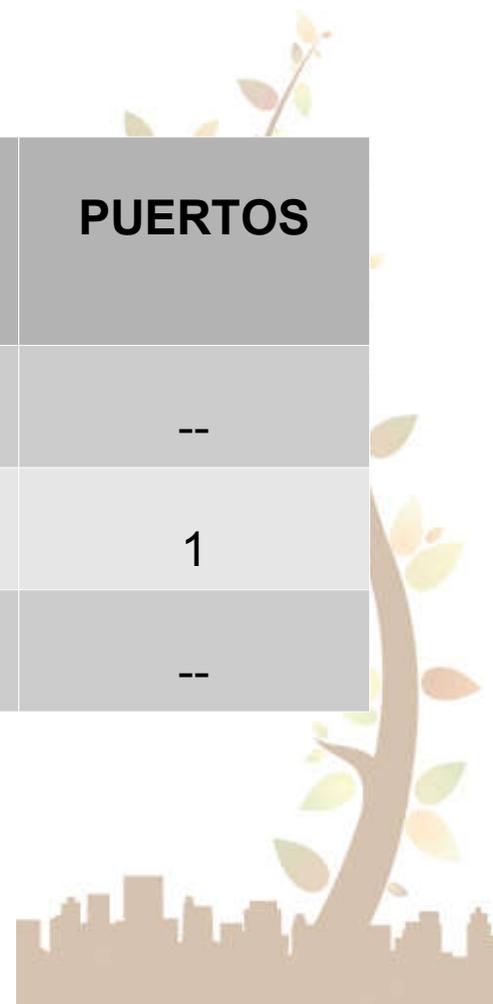


RESULTADOS EVALUACIÓN DE RIESGOS

Flujos de residuos en tránsito:

CATEGORÍA DE RIESGO	CARRETERA	FERROCARRIL	PUERTOS
BAJO	9	--	--
MEDIO	11	1	1
ALTO	4	--	--

Madrid, 06 de marzo de 2018



PROGRAMA 2017. RESULTADOS EVALUACIÓN DE RIESGOS

Número de inspecciones en 2017:

CATEGORÍA DE RIESGO	% INSPECCIONES A REALIZAR EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD INSPECTORA DISPONIBLE
Inspecciones a establecimientos, empresas, agentes y negociantes con categoría de riesgo alta	100 %
Inspecciones a establecimientos, empresas, agentes y negociantes con categoría de riesgo media	20%
Inspecciones a establecimientos, empresas, agentes y negociantes con categoría de riesgo baja	--
Inspecciones a flujos de residuos en tránsito con categoría de riesgo alta	100 %
Inspecciones a flujos de residuos en tránsito con categoría de riesgo media/baja	--
Inspecciones ad hoc, por denuncias, requerimientos de otras autoridades o derivadas de la realización de controles documentales que requieran información adicional	100 %

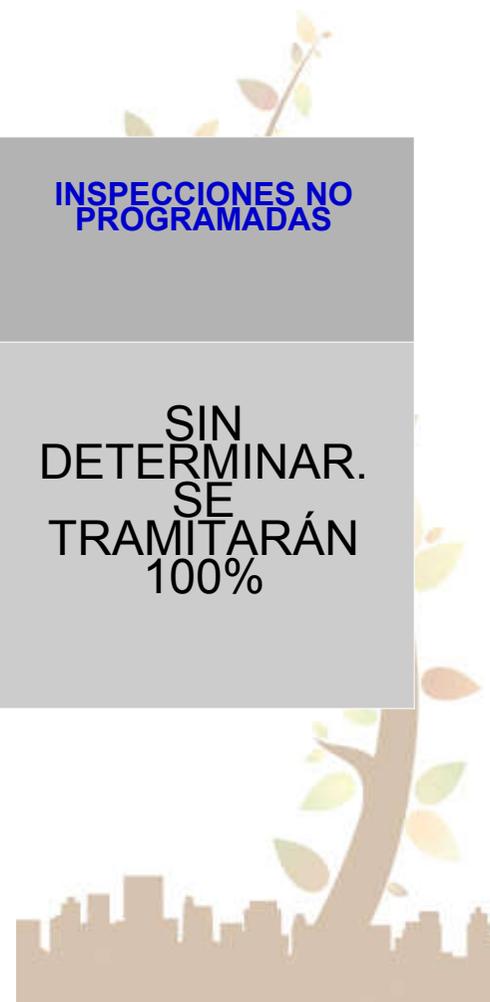


PROGRAMA 2017.

RESUMEN **TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS**

CATEGORÍA DE RIESGO	INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS	INSPECCIONES EN TRANSITO POR CARRETERA	INSPECCIONES NO PROGRAMADAS
ALTA	5	4	SIN DETERMINAR. SE TRAMITARÁN 100%
MEDIA	4	--	
TOTAL	9	4	

Madrid, 06 de marzo de 2018



PROGRAMA DE 2017.

ACTUACIONES, MEDIDAS E INSTRUMENTOS Y SU ENCUADRE CON LAS LINEAS DE ACTUACIÓN DE PARA CUMPLIR CON OTROS OBJETIVOS DEL PLAN 2017-2019

Madrid, 06 de marzo de 2018



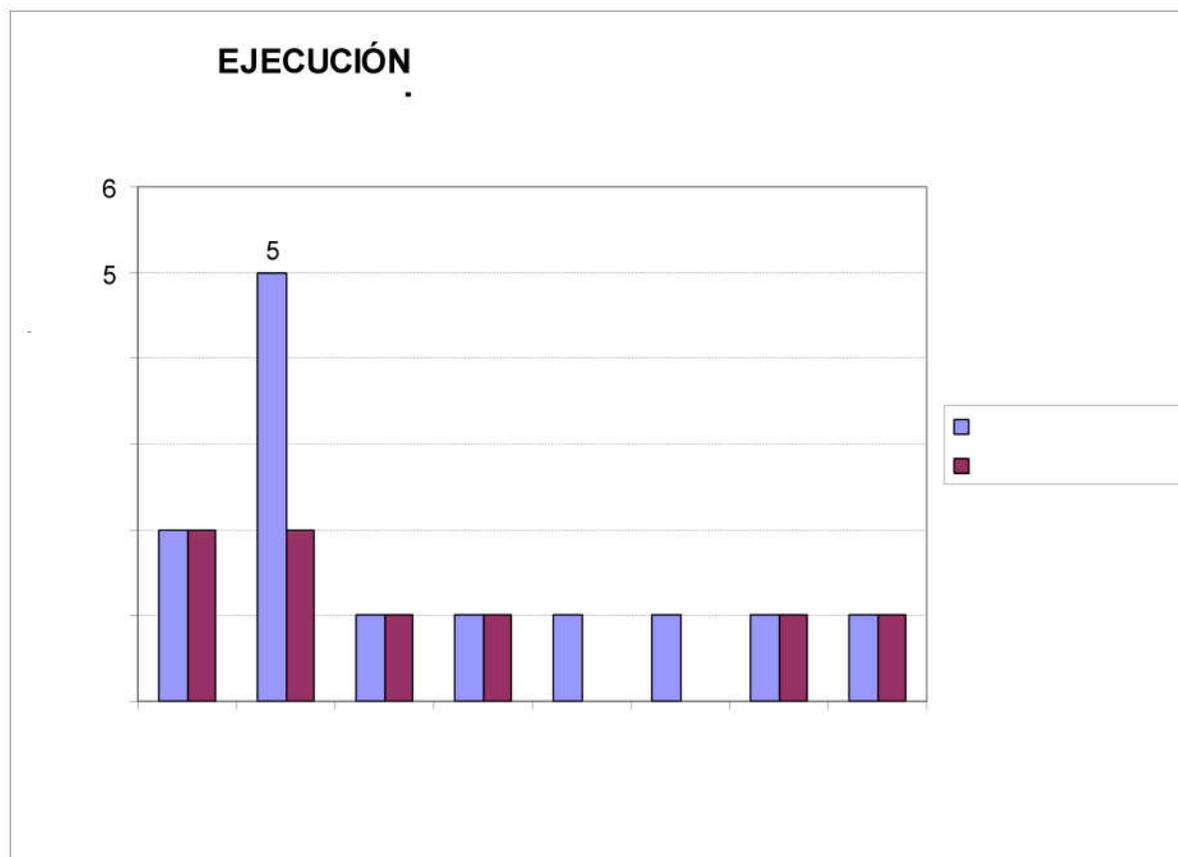
PROGRAMA DE 2017. EJECUCIÓN

**¿QUÉ SE HA REALIZADO DEL
PROGRAMA?**

Madrid, 06 de marzo de 2018



PROGRAMA EJECUCIÓN 2017.



Madrid, 06 de marzo de 2018



PENDIENTE	¿REALIZADO? SI/NO	
	SI	LA.1.1. Elaboración Planes de Inspección Elaboración del PITTRA (*)
	SI	LA.1.2. Elaboración Programas de Inspección Elaboración de la metodología de evaluación de riesgos (*)
	SI	Determinación del universo (ejercicio 2017) a someter a evaluación de riesgos (*)
	SI	Programa 2017. Ejecución y seguimiento (*)
PENDIENTE	30/9/18	Realización Informe Anual 2017 (*)
		LA.1.3. Remisión información al Ministerio
PENDIENTE	30/06/2018	Envío de la información al Ministerio, bajo solicitud de la Subdirección General de Residuos (*)
	SI	LA.2.1. Realizar acciones de recogida de información Ejecución de campañas de información sobre obligaciones Anexo VII a empresas (*)
	NO	Implementación de otras campañas de recogida de información (a agentes, negociantes, transportistas, etc)
PENDIENTE	31/12/2019	Identificación de los ejes principales en el transporte transfronterizo de residuos
	SI	LA.2.2. Implementar sistemas de información Desarrollo de plantillas y aplicaciones informáticas (*)
	SI	Definición del mecanismo para trabajo colaborativo con las Delegaciones Territoriales (*)
	SI	Contraste de datos provenientes de otras fuentes, por ejemplo e-PRTR
	SI	Gestión documental del PITTRA
	SI	LA.3.1. Elaborar protocolos y documentos de apoyo Elaboración de modelos de check list y actas de inspección (*)
	SI	Confección de procedimientos de inspección (*)
	SI	Edición y maquetación del PITTRA
	SI	Publicación y difusión
PENDIENTE	30/6/18	Elaboración de folleto divulgativo en materia de traslado transfronterizo de residuos
	SI	LA.3.2. Desarrollar actividades formativas Realización de jornadas de formación (*)
	SI	Establecer canales de comunicación Realización de campañas de petición de contactos directos a las autoridades implicadas en la ejecución del PITTRA (*)
	SI	Programación de mesas técnicas de coordinación e intercambio de experiencias (*)
	SI	LA.4.2. Participación en proyectos y grupos de trabajo de REDIA Asistencia a las reuniones del grupo de trabajo de REDIA (o la plataforma de trabajo colaborativo equivalente que se determine desde la Subdirección General de Residuos)
	SI	Seguimiento de publicaciones IMPEL/UE en materia traslado transfronterizo de residuos

Inspección ambiental y ECCAs

- Inspección ambiental
- Inspecciones ambientales integradas
- Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental (ECCAs)
- **Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos**
- Agentes de Medio Ambiente

Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en Andalucía (2017-2019)


 ¿Te interesa? ☆☆☆☆☆ | Resultado ★★★★★ 48 votos

El **Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en Andalucía (PITTRA)** se desarrolla en el marco del Reglamento (UE) N.º 660/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que refuerza la normativa existente (Reglamento (UE) N.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006) para organizar y regular la vigilancia y control de los **traslados de residuos** entre los **estados europeos, y entre estos y terceros países**. Entre las disposiciones sobre medidas ejecutivas se incluye la obligación de establecer planes de inspección, con la finalidad de garantizar una planificación periódica y coherente de estas inspecciones, que se basarán en una evaluación de riesgos y en los que se incluirá una serie de elementos claves.



De acuerdo a sus funciones de planificación en materia de residuos, el Plan se impulsa desde la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, considerando las directrices consensuadas en **REDIA**  (Red de Inspección Ambiental del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) y la información recogida en la **guía IMPEL**  de este tema.

La **ejecución del PITTRA** se realiza a través de Programas de inspección elaborados con periodicidad anual, y que contienen como mínimo la información necesaria para realizar las inspecciones: tipos de inspecciones, número de inspecciones previstas, sistema de priorización de inspecciones, etc. Estas inspecciones programadas se basarán en una evaluación de riesgos.

Para realizar el **seguimiento y la evaluación del PITTRA** se realizarán Informes Anuales, que permitirán comprobar el desarrollo de las líneas de actuación previstas, y que permitirá intervenir en las medidas e instrumentos de ejecución que se desarrollen en los correspondientes Programas de inspección.

- > Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (2017-2019).
- > Documento del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos de Andalucía (PITTRA) (2017-2019)
- > Metodología de evaluación de riesgos en el ámbito de la inspección de traslados transfronterizos de residuos
- > Programa de Inspección 2017 y el despliegue de Actuaciones, medidas e instrumentos derivados de la ejecución del PITTRA (anualidad 2017)





Inicio > A tu Servicio > Actualidad

Medio Ambiente ha realizado jornadas de formación para la mejora del sistema de inspección de traslados incluidas en el Plan de Inspecciones de Traslados Transfronterizos de Andalucía (PITTRA 2017-2019)

¿Te interesa? ☆☆☆☆☆ Resultado ☆☆☆☆☆ 0 votos

28 de diciembre de 2017

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha llevado a cabo tres jornadas de formación sobre inspecciones en carretera de los traslados transfronterizos de residuos destinadas a funcionarios de la Consejería, personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y al personal del SEPRONA que va a ejecutar las inspecciones incluidas en el Plan de Inspecciones de Traslados Transfronterizos de Andalucía (PITTRA 2017-2019).

El día 1 de diciembre se realizó la primera jornada teórica en Sevilla sobre el protocolo de inspección en carretera de este tipo de traslados de residuos. La segunda jornada formativa de inspección en carretera, de carácter práctico o "in situ" se desarrolló el día 11 de diciembre en Los Barrios (Cádiz) a la que asistió personal responsable de ejecutar dichas inspecciones en la parte de Andalucía occidental. El lugar elegido según el Programa de inspección aprobado, fue una carretera cercana a tres instalaciones de tratamiento destino de este tipo de residuos. Finalmente la tercera jornada, también "in situ" se desarrolló el día 13 de diciembre en Albox (Almería).



La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental cumple así con estas jornadas con el punto 7 del Programa de Inspección 2017 (Anexo I) en el ámbito del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (PITTRA, 2017-2019), además de garantizar la mejora de las labores de inspección ambiental realizadas por el personal de esta Consejería en colaboración con el personal del SEPRONA.





Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS POR CARRETERA EN EL TERRITORIO ANDALUZ EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS (PITTRA)

Fecha de revisión: 30/11/2017

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. PROGRAMACIÓN DE LA INSPECCIÓN. COORDINACIÓN CON GUARDIA CIVIL-SEPRONA.	2
3. DESARROLLO DE LA JORNADA DE INSPECCIÓN EN CARRETERA	2
4. EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN EN CARRETERA DEL TRASLADO.	5
4.1 REVISIÓN DOCUMENTAL	5
4.1.1 Traslados sujetos a notificación previa por escrito y autorización	5
4.1.2 Traslado sujetos a requisitos de información general	6
4.1.3 Consideraciones comunes a ambos procedimientos	6
4.2 CONTROL FÍSICO RESIDUOS	7
4.3 FINALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN CARRETERA	7
5. CONCLUSIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CADA TRASLADO INSPECCIONADO EN CARRETERA	9
ANEXO 1: LISTA DE CONTROL JORNADA INSPECCIÓN	11
ANEXO 2: ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	14

Oprima Ctrl y pulse para seguir el enlace: DESARROLLO DE LA JORNADA DE INSPECCIÓN EN CARRETERA.

10102017-PROTOCOLO PITTRA_INSTALACIONES.pdf - Foxit Reader

ARCHIVO INICIO COMENTARIO VER FORMULARIO PROTEGER COMPARTIR AYUDA

Mano Herramientas Selección texto Selección anotación Portapapeles Instantánea Tamaño real Ajustar página Ajustar ancho Ajustar visible Ver Máquina de escribir Resaltar Máquina de escribir Comentario Rectángulo Nota Subrayado Desde escáner En blanco Desde portapapeles Crear Firma de PDF Proteger Vínculo Marcador Vínculos Archivo adjunto Anotación de imágenes Audio & video Insertar

Inicio 10102017-PROTOCOLO PI...

PROTOCOLO DE INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS Y OPERADORES QUE IMPORTEN/EXPORTEN RESIDUOS EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS (PITTRA)

Fecha de revisión: 10 – 10 – 2017

ÍNDICE

1. CONTROL Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2
1.1 DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE RELATIVA A UN EXPEDIENTE	2
1.1.1 Documentación asociada al Reglamento (CE) nº 1013/2006	2
1.1.2 Documentación asociada a la producción y gestión de residuos de acuerdo con la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos contaminados y el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	4
1.2 ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN	4
1.3 CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN	6
2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS INSPECCIONES DE LOS TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS A ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS, AGENTES Y NEGOCIANTES.	7
2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL	7
2.2 INSPECCIÓN DE CAMPO	10
2.3 FIN DE LA INSPECCIÓN	11
ANEXO 1. Modelo de Acta_Lista de chequeo para la inspección de los traslados transfronterizos de residuos a	

1 / 38 137,40%



Inicio

INF_CMA_20171221-00-J... x

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial en Cádiz

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

Asunto: INFORME SOBRE INSPECCIÓN DE CÓDIGO COMPLEJOSUREUROPA-TTR-AI-01, REALIZADA AL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA, T.M. LOS BARRIOS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INSPECCIONES DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS PARA 2017.

Siendo las 11:15 horas del 11 de noviembre de 2017 y hasta las 12:30 del mismo día se realiza inspección a la instalación del Complejo Medioambiental Sur de Europa, sita en Finca Majadal de Bustos s/n, término municipal de Los Barrios, en el marco del Plan de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en La Comunidad Autónoma de Andalucía (PITTRA) para el periodo 2017-2019, aprobado mediante Resolución de 24 de marzo de 2017. de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental [BOJA núm. 65 de 5 de abril de 2017].

En dicha inspección, el personal inspector es acompañado de técnicos de la empresa URBASER, S.A., con NIF: A79524054, que gestiona la instalación.

Se realiza la comprobación de un traslado correspondiente a la Autorización de Traslado Transfronterizo de n.º GB 0000 00000677 procedente de Monteverde & Sons, LTD (Gibraltar) que autoriza el talado en determinadas condiciones de hasta 30.000 t de residuos de códigos LER 20 03 01 "Mezclas de residuos municipales", 20 03 03 "Residuos de limpieza viaria" y 20 03 99 "Residuos municipales no especificados en otra categoría".



Inicio

INF_CMA_20171221-00-...

CESPA-TTR-II-01.FDO.pdf

Informe de Inspección sobre traslado transfronterizo de residuos en establecimientos, empresas, agentes y negociantes, a la empresa Cespa GR, S.A., sobre la autorización n.º GB 0000 00000500, realizado el pasado 30/11/2017.

Código documento: CESPA_TTR-II-01

Código de la inspección: CESPA-TTR-01

Los resultados y conclusiones que se recogen en este informe se refieren únicamente a los hechos evidenciados durante la inspección. Por lo tanto, la inspección realizada tiene carácter puntual y puede no poner de manifiesto desviaciones que, sin embargo, pueden aparecer en posteriores inspecciones.

Lo que se firma en Granada

EL JEFE DE SERVICIO DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
AMBIENTAL



MUCHAS GRACIAS

